

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10315 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000750/2013 habiéndose dictado en fecha 30 de octubre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CHAPAS POVEDA, S.L., con CIF B46392957, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica VEINTISIETE LECO, S.L., NIF B-98400369, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. José Luis Boronat Calabuig, con DNI n.º 19.333.797-C, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Avenida Marqués del Turia, n.º 77, puerta 2, Valencia, teléfono 963739161, y correo electrónico concursal@boronatabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012637-1